



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1790 – Ciudad de México viernes 30 de enero de 2026

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-2/2026 [IECM/ACU-CG-013/2026]

Datos de localización en la versión impresa: Página 71.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la **modificación** de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y sus anexos, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-2/2026, en los términos de los considerandos 56 y 57.

Asimismo, se aprueban las **modificaciones** de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, con relación al corte del Listado Nominal del Electorado por las razones vertidas en el considerando 58 de este Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Resolución del Consejo General en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JLDC048/2025 y acumulados; por el que se determina lo conducente sobre el cumplimiento a la resolución IECM/RSCG-23/2024, respecto a las acciones complementarias para el registro como partido político local otorgado al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México [IECM/RS-CG-01/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 90.

En el presente se resuelve que los documentos e información proporcionada por la C. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, quien se ostentó como Presidenta de la Dirección Estatal del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México, resultaron



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

idóneos para acreditar el cumplimiento del resolutivo TERCERO de la resolución IECM/RS-CG-23/2024, por cuanto hace a la presentación del Registro Federal de Contribuyentes del partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", por las razones expuestas en el Considerando XI de esta determinación.

Los documentos e información proporcionada por la C. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, quien se ostentó como Presidenta de la Dirección Estatal del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México, no son idóneos para acreditar el cumplimiento del resolutivo CUARTO de la resolución IECM/RS-CG-23/2024, por las razones expuestas en el Considerando XI de esta determinación.

Se deja sin efectos la inscripción de la C. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y del C. Guillermo Domínguez Barrón, como integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, en el Libro de Registro que lleva este Instituto Electoral de las personas Integrantes de los Órganos de Dirección de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por las razones expuestas en los Considerandos IX y XI de la presente resolución.